

Post publicado en Facebook el 19 de julio de 2020

**A PROPÓSITO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LAS MASCARILLAS. Y LA IMPORTANCIA DE MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO.** Finalmente se ha impuesto la obligatoriedad de llevar mascarillas. Nunca es tarde y está bien que se haya rectificado, pero es importante insistir en la necesidad de explicar, de acompañar la medida con un poco de pedagogía. En las últimas semanas hemos tenido ocasión de debatir esta cuestión y la mayoría de los interlocutores nos argumentaban lo siguiente: ¿de qué sirve obligar a la gente a llevar mascarillas, si después van al bar, en el restaurante o alguna otra actividad compartida y no la llevan? A todos y todas contestaba lo mismo, sirve para eso, para que podamos continuar yendo al bar, el restaurante y compartir otras actividades. Sirve para evitar un nuevo confinamiento y todas las consecuencias que conlleva. Cuando más tiempo nos ponemos las mascarillas, mantenemos las distancias físicas (el componente social siempre tenemos que intentar mantenerlo), el lavado de manos y otras medidas higiénicas, más se minimiza el riesgo. Ahora mismo esta es una de las claves, minimizar el riesgo de contagios, manteniendo estas medidas tan básicas, pero tan importantes. Ya sabemos que el reto es, una vez más, adaptarnos y ahora mismo eso pasa por convertir la mascarilla en un elemento más de nuestra cotidianidad, al igual que el resto de medidas que hemos comentado, por más molesta que resulte.

©Josep Bernabeu-Mestre. Catedrático de Historia de la Ciencia. Director académico de la Cátedra Carmencita de Estudios del Sabor Gastronómico y del Centro de Gastronomía del Mediterráneo UA-Dénia. Universidad de Alicante